

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1172**

**COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

**Impreso el día 12 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial y otras cuestiones conexas. **Morini**. (1.013-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el tráfico ilegal de mercaderías y estupefacientes por vía aérea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2008.

*Graciela M. Gianettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – María J. Areta. – Griselda A. Baldata. – Héctor T. Flores. – Leonardo A. Gorbacz. – Alberto Herrera. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Enrique Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, ante los reiterados incidentes registrados en varias provincias del país vinculados al tráfico ilegal de mercaderías y estupefacientes por vía aérea, informe lo que a continuación se solicita:

1)Cuál es el estado actual del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial creado por decreto 1.407/2004.

2) Cuántos radares 2D y 3D se encuentran actualmente en funcionamiento, cuántos han sido adquiridos en el marco del sistema arriba mencionado y cuál es la localización de los mismos.

3) En el caso de haberse adquirido nuevos radares, a través de qué licitaciones se realizaron las mismas, cuáles fueron los costos, a qué empresas se les adjudicaron y cuáles son las especificaciones técnicas del instrumental adquirido.

4) Qué medidas se han implementado y cuáles se evalúa implementar para coordinar los operativos de secuestro de droga.

5) Cuáles son los motivos del evidente retraso en la ejecución del plan de radarización anunciado años atrás por las actuales autoridades del área de defensa.

*Pedro J. Morini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el tráfico ilegal de mercaderías y estupefacientes por vía aérea, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son de público conocimiento las violaciones al espacio aéreo y secuestro de droga en las áreas de frontera y en el noroeste santafesino y sudeste santiaguense, aunque incluso hubo secuestros de

droga en pistas clandestinas en el sur de Santa Fe, como en Sanford, Luis Palacios, Alvear y Pueblo Muñoz.

Pero más allá de la sensación de impunidad existente que aparentemente permite que pequeños aviones cargados de droga aterricen cada vez más cerca de los grandes centros de distribución y consumo de droga, llama la atención la dispersión y/o superposición de esfuerzos de fuerzas policiales y de seguridad que actúan en los operativos, llegando incluso al absurdo de enfrentarse entre sí, como sucedió en Sanford en septiembre de 2006.

En esa oportunidad, también resultó preocupante la declaración del entonces jefe del Destacamento Móvil II Rosario de Gendarmería, comandante mayor Aldo Monzón, quien declaró a la prensa que “el espacio aéreo es incontrolable”. Efectivamente, existe casi una certeza que los aviones de pequeño porte que ingresan por el norte del país son imposibles de detectar debido a la carencia de radares efectivos, ya que los existentes son pocos y con tecnología obsoleta.

El control del tema radarización está a cargo del Ministerio de Defensa, dependencia responsable del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial –creado por decreto 1.407 en octubre de 2004– y representa una herramienta fundamental en la lucha contra el tráfico de drogas, armas o mercaderías transportadas en vuelos ilegales a través de las fronteras.

Dicho sistema contemplaba la compra de 69 radares de uso civil y militar, de los que aún no tenemos ninguna certeza que se hayan comprado e instalado.

Es más, por lo que pudimos seguir del tema a través de los medios escritos de alcance nacional, el Ministerio de Defensa, a través de la Secretaría de Planeamiento, recién llamó a concurso para la compra de sólo cuatro radares 3D transportables, de largo alcance, de banda “S” de estado sólido, el 6 de diciembre de 2006.

Dichos radares 3D permitirían ejercer un control efectivo del espacio aéreo, dado que no necesitan la colaboración de las aeronaves en vuelo para conocer su posición, porque su tecnología les permite establecer la altura, distancia y velocidad de cualquier aeronave por sí mismos.

Finalmente, y no sabemos por qué recién quince meses después, se dispuso ampliar hasta el pasado 20 de marzo el plazo de la presentación de las ofertas en la licitación internacional para la adquisición de los radares móviles 3D, plazo que vencía originalmente el 5 de febrero. Aparentemente, dicha postergación se habría dispuesto a raíz del pedido formulado por varias de las empresas que habían retirado pliegos de condiciones<sup>1</sup> por la complejidad de las demandas que se deben cumplir para elevar las ofertas técnica y económica.

Finalmente, sólo cuatro empresas extranjeras presentaron ofertas en la licitación internacional: las chinas CETC International Co. Ltd. y CEIC, la estadounidense Traktel S.A. y la francesa Thales Raytheon Systems SAS.

Pero, además, como si los tiempos del llamado a licitación ya no fueran de por sí una exhibición impúdica de la inoperancia y la ausencia de gestión, el primer radar y un lote de repuestos recién serían entregados en febrero de 2009, a los 18 meses de adjudicada la licitación. Los restantes equipos deberían ser entregados sucesivamente cada seis meses a partir de agosto de 2009 y hasta el mismo mes del año siguiente.

Existe una sensación generalizada entre la población de que la distribución y el consumo de droga se incrementaron sustancialmente en el país los últimos años, lo cual no guarda relación alguna con los tiempos del gobierno nacional para llevar adelante la imprescindible radarización de nuestro espacio aéreo, lo cual permitiría un avance importante en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas, armas o mercaderías.

Esta situación motiva que nos dirijamos a las autoridades responsables de la áreas involucradas para solicitarles que nos informen en detalle y de manera clara y comprensible sobre la situación actual del control del espacio aéreo y la coordinación de recursos y acciones en la lucha contra el narcotráfico. De la misma manera, nos interesa saber los motivos del retraso en la ejecución del plan de radarización.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente pedido de informes.

*Pedro J. Morini.*

<sup>1</sup> Traktel S.A. junto a Northrop-Grumman (Estados Unidos), Rosoboronexport (Rusia), Iskra (estatal de Ucrania), Caldefense S.A. Thales junto a Raytheon (Francia - Estados Unidos), Cyo Consultores S.A. - Elta (Israel), Saab Microwave SYS AB (Suecia), Indra (España), Selex SI junto a Vec (Italia), Taltec y CEIEC (China), PIT (Polonia), ITT Gilfillan (Estados Unidos) y de la Argentina, RDC Comunicaciones e INVAP.